

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Juésves 21 de febrero de 1861.

NÚM. 709.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 6 horas y 45 minutos.  
Pónese á las 5 horas y 44 minutos.  
Sale la luna á las 4 h. y 38 m. de la tarde.  
Pónese á las 4 h. y 4 m. de la mañana.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion celebrada el dia 2 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el Sr. Cayetano Urbina escusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo.

Quedó sobre la mesa, para discutirse la próxima sesion, el siguiente dictámen relativo á la esposicion de D. Ruberto de la Fuente y Portela, sobre aumentar las dotaciones de los asesores y fiscales de los departamentos de artilleria é ingenieros y sus subalternos.

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion se pase al Gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, resolverá lo mas acertado.—Palacio del mismo, 2 de enero de 1861.»

### ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo:

El Sr. LARA: No me levanto á hacer oposicion al presupuesto en general ni á los parciales de los ministerios, sino solo á hacer algunas observaciones y aclaraciones en particular; observaciones respecto al modo y forma en que se ha traído al Senado la cuestion relativa al señor Infante D. Sebastian, y aclaraciones en lo tocante al presupuesto del ministerio de la Guerra. Por lo demas entre varias salvadedas que tengo que hacer la primera será con relacion al Gobierno: si acaso hago algunos cargos, no irán dirigidos contra el gobierno actual sino contra los que ha habido desde 1853 en adelante.

El importe total del presupuesto de gastos en 1845 fué de 4,205 millones, y el del año 61 que discutimos es de 4,932; diferencia, 726. El presupuesto parcial del ministerio de la Guerra importó 328 millones en 1845, y el de 1861 importa 368; diferencia, 45. Es decir, que en quince años ha aumentado el presupuesto de la Guerra 45 millones, mientras el presupuesto general del Estado ha aumentado 726. Véase, pues, como es equivocada la idea de que la mayor parte del presupuesto la absorba del ministerio de la Guerra, debiendo ademas comprenderse que el aumento de su presupuesto es corto, si se consideran los grandes gastos que ha habido que hacer en el ramo de guerra por los adelantos y mejoras espermentados en todas las armas. Sépalo por lo tanto el pais, para que la opinion pública no se estravie. De 726 millones en que se ha aumentado el presupuesto general, nada mas que 45 corresponden al presupuesto parcial de la guerra; presupuesto que, atendidas las circunstancias actuales de Europa, no puede ser mas parco.

Esto era lo que por ahora me habia propuesto decir.

El señor ministro de Hacienda (Salaverria): El Senado habrá comprendido que el objeto principal del Sr. Lara ha sido presentar al Gobierno como en contradiccion, por haber traído en el presupuesto la indemnizacion como carga de justicia al Infante D. Sebastian, y no traer otra relativa á los herederos del Príncipe de la Paz; indicando S. S. al mismo tiempo, que el Gobierno no ha presentado aquella cuestion de una manera franca sino por un rodeo.

La legitimidad de los derechos del Infante D. Sebastian no la ha combatido el señor Lara: solo ha dicho que esa cuestion ha debido presentarse por medio de un proyecto de ley especial; pero, señores, una vez reconocida la legitimidad de esos derechos, se reconoce á la vez que la indemnizacion es una obligacion del Estado, y en tal caso, en el presupuesto general es donde debe figurar.

No trataré la cuestion de derecho relativa á la indemnizacion del infante D. Sebastian, porque presumo que ha de tratarse despues, y entonces será mas oportuno que el Gobierno entre en ella; únicamente adelantaré la idea de que las obligaciones que como cargas de justicia á favor del Infante D. Sebastian figuran en el presupuesto de 1861, las forman dos partidas: una de 940,000 rs. como réditos, al respecto del 5 por 100 anual, del capital de 48 millones de reales en concepto de dote que fué prometida á su abuela, al contraer esta su matrimonio; otra consistente en la asignacion de 455,000 ducados que el Infante disfruta como poseedor del mayorazgo fundado por el el Rey Carlos III. Respecto á la primera de estas partidas, ó hay que entregar los 48 millones de capital, ó se han de seguir pagando sus réditos; respecto á la segunda, no hay mas remedio que abonarla, una vez que ha sido reconocida como obligacion indeclinable del Estado. Basta con esto por ahora en cuanto á la manera y á la razon de haber sido incluida en el presupuesto la indemnizacion al Infante D. Sebastian.

Ha hablado el Sr. Lara de la devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz. Cuando el expediente instruido acerca de este asunto adquiriera la resolucion final que han querido los expedientes que se refieren al Infante don Sebastian y á otra porcion de acreedores del Estado que se hallan comprendidos en los presupuestos, el Gobierno presentará la cuestion á las Cortes en la forma correspondiente. Nada mas creo debo decir acerca de este particular.

Por último, ha hablado el Sr. Lara del presupuesto del ministerio de la Guerra, manifestando que al paso que los presupuestos generales del Estado han aumentado en 726 millones desde 1845, el de que se trata no ha aumentado mas que 45 millones. No sé á qué conduce esto; pero sin embargo, diré que si los presupuestos de 1845 no importaban numéricamente mas que los 4,200

millones, era porque se olvidó estampar en ellos una porcion de partidas que si hubieran figurado en los mismos, no seria tanta como parece la diferencia entre aquellos presupuestos y los que discutimos ahora.

El Sr. Lara: El señor ministro de Hacienda nos ha hablado de la indemnizacion que debe darse al Infante D. Sebastian ya por su mayorazgo, ya por el dote de su abuela. El hecho es que mientras el Infante ha estado en la emigracion no se le ha dado nada de eso, y ahora se le da porque así es justo, y yo no me opongo. Lo que combató, vuelvo á decir, es la injusticia, la desigualdad con que se procede respecto á otros.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio, de la comision): Ha hablado el señor Lara de la forma en que el gobierno ha traído la cuestion del Infante D. Sebastian; del expediente sobre devolucion de bienes á los herederos del Príncipe de la Paz, y del esceso que hay en el presupuesto que discutimos, comparado con el de 1843.

La forma en que el gobierno ha presentado la cuestion del Infante D. Sebastian, no ha impedido que la comision la haya examinado en su fondo. Por lo demas el señor ministro de Hacienda acaba de asegurar al Senado que solo cuando el expediente ha pasado por todos los trámites que la ley exige, ha sido cuando el gobierno ha reconocido el crédito y lo ha incluido en el presupuesto. Con este motivo recordaré por mi parte un hecho que demostrará al señor Lara haberse esta carga de justicia presentado al Senado lo mismo que se presentó en 1841 otra obligacion que por su dote decia relacion á la reina madre desde que contrajo nupcias con Fernando VII. Entonces reconoció igualmente el gobierno aquella obligacion civil, y la presentó á las cortes, y estas la aprobaron.

Con relacion al expediente del Príncipe de la Paz, la comision nada tiene que decir despues de lo que ha manifestado el señor ministro de Hacienda: ese es un asunto del cual no puede el Senado ocuparse hoy.

En cuanto al aumento del presupuesto de la guerra, hubiera sido mas natural tocar ese punto al discutir el presupuesto de ese ramo.

El Sr. Rodriguez Camaleño: La cuestion mas importante que puede presentarse á las cortes es sin duda la de presupuestos. La Europa está conmovida, no por las pasiones, sino por los desórdenes de los gobiernos pasados habiendo en consecuencia tenido que contraer compromisos que aumentan los gastos en vez de disminuirlos, y esto es un cáncer que exacerba á los pueblos y los lleva á resoluciones estremas. Miopie es el que no ve los males que afligen hoy á la sociedad y hacen temblar por el porvenir; pero sin embargo de estar patentes, noto con dolor cierta frialdad en la discusion de los presupuestos, siendo así que estos en pocos años han crecido de 4,200 á 4,900 millones.

Y no se diga que el erario cumple hoy sus compromisos: esto no tranquiliza mi conciencia. Los presupuestos se llenan, sí; pero no

hace mucho tiempo votamos 2,000 millones los cuales han podido sacarnos del atolladero á que nos han traído administraciones anteriores; y cuando esos 2,000 millones se acaben, nos hallaremos con la nueva carga de los intereses del capital que se invierte ahora, de cuya buena inversión no dudo; carga, señores, que nos abrumará.

Lo que debe hacerse es disminuir los gastos; y en vez de esto, se aumentan. No extraño, siendo inmenso el número de empleados, viniendo á ser la administración un establecimiento de beneficencia, donde se da acogida á muchos. Por eso miro con cierta desconfianza los presupuestos, porque encuentro poca economía y acrecentamiento de gastos.

Dos cuestiones se han tratado hoy en este sitio relativas á dos eminencias sociales, caída la una y elevada la otra, y se ha hablado sobre el derecho que ámbas tienen á ser indemnizadas. Decía el Sr. Lara y decía bien: si se indemniza al Sr. Infante D. Sebastian, justo es que se indemnice á los herederos del Príncipe de la Paz. No entro en estas cuestiones, respecto á las cuales tengo formado mi juicio. Yo veo tras esos dos colosos una cosa mas respetable: el pueblo que ha sido víctima, y tiene que sufrir. ¿Quién ha de pagar esas indemnizaciones? El pueblo á quien se aumentarán los tributos. Creo que el gobierno ha hecho bien en no traer la cuestion de los herederos del Príncipe de la Paz. ¿Pero ha hecho bien en traer la de indemnizacion al Infante D. Sebastian como carga de justicia? Creo que no, y hasta creo que ha faltado á la exactitud del lenguaje. Para justificar el ministerio la indemnizacion del Infante don Sebastian mezcla su nombre con el del duque de Zaragoza, y no creo que hay mucha propiedad, cuando se habla de servicios prestados al país.

El Sr. ministro de Hacienda: Ha hablado el Sr. Camaleño dirigiéndose en conjunto al presupuesto, lamentando el aumento en que marchan los gastos públicos, y temiendo que el país contraiga compromisos de funestos resultados; pero S. S. debe conocer que los gastos públicos han de ir naturalmente en acrecentamiento de día en día, porque las condiciones de la sociedad van siendo distintas de las que han sido, y mayores y diferentes las necesidades. Fácil cosa sería volver á la situacion de hace veinte años, en que el presupuesto era solo de 600 millones; ¿pero le satisfaría esto al Sr. Camaleño? ¿Qué caminos, qué marina, qué industria, qué ejército había entonces? Comprenda, pues, S. S. que si van en aumento los gastos públicos, van tambien en aumento las rentas, por cuanto una parte de los gastos son reproductivos. En el terreno en que el señor Camaleño coloca la cuestion, no se puede discutir. ¿Se encuentra hoy el país mejor con un presupuesto de 4,900 millones, que en los tiempos en que importaba 600 á 800 y que parecen á algunos la edad de oro de la sociedad española? Esa es toda la cuestion y no otra.

Ha indicado el Sr. Camaleño que si el Erario cubre hoy todas sus atenciones, es debido al gran refuerzo de los dos mil millones, añadiendo que cuando se acaben nos hallaremos abrumados con mas carga. No hay exactitud en esto. Es crédito votado por las Cortes tenia por objeto satisfacer en un breve período y por una vez muchas necesidades del país, que han de traerle inmensas ventajas. Y se las traen efectivamente. Se han hecho, por ejemplo, ó se hacen, carretas y ferrocarriles; se acrecienta la marina, y se aumentan los pertrechos de guerra; se cubre, en fin otra porcion de necesidades que el país sentia y que era urgente atender.

Que habrán de pagarse réditos por esas obligaciones: naturalmente; pero no perdamos de vista que con ese capital se desarrolla la riqueza del país, y que, por consiguiente, sus rentas han de ir en aumento de año en año, dando lo suficiente para que el Estado cubra todas sus atenciones.

Todo esto es hijo de una gran combinacion de crédito, la cual pudo plantearse, aprovechando la circunstancia de la enagenacion de los bienes de las corporaciones civiles poniéndonos en el caso de no necesitar el bolsillo de los banqueros extranjeros ni de los nacionales.

El Sr. Rodriguez Vaamonde: En el discurso que acaba de pronunciarse se ha limitado el Sr. Camaleño á dos cosas principalmente: á manifestar sus temores con motivo del gradual crecimiento de los gastos públicos, lo cual, á su juicio, puede conducirnos á una bancarrota; y á hacer una somera indicacion respecto á la carga de justicia del Infante D. Sebastian.

Reservándome tambien yo hablar mas estensamente cuando llegue el caso, diré, sin embargo, que el crecimiento del presupuesto no es propio solamente de España, sino tambien las demas naciones que conocemos, siendo como son muchísimas las causas existentes para que los gastos suban como consecuencia precisa del mayor número de necesidades nacidas de la civilizacion, y como consecuencia tambien de la decadencia del dinero; decadencia que si apenas se percibe cuando se cotejan dos épocas próximas aparece perfectamente cuando se hace la comparacion entre tiempos distantes.

Se ha dicho que hechamos una pesada carga sobre las generaciones venideras; pero señores, cuando se emprenden grandes obras públicas que han de ser favorables á esas generaciones ¿tienen estas por qué quejarse si les alcanza alguna parte de la responsabilidad y sacrificios que aquellas exigen? La cuestion está en exáminar si los gastos que se fijan son necesarios; si los servicios pueden variarse con menor número de ellos: lo demas es halagar el gusto de la muchedumbre que goza siempre en oír hablar de economías. De esa manera, examinando esos gastos partida por partida para así conocer la inconveniencia de cada una de ellas, será como veremos si son necesarias todas ó hay alguna superflua, dando así la discusion de los presupuestos los resultados á que no podemos llegar ocupándonos solo de generalidades.

Se concluirá.

## SECCION DE NOTICIAS.

### ESTRANGERO.

Paris 9 de febrero.

El público sigue ocupándose de la conferencia de la Siria, que se anuncia, como ya dije á V., para celebrarse en Paris á últimos de febrero. Habíase hablado tambien, segun le indiqué, de una memoria sobre la situacion de Siria que debia remitirse á todas las cortes europeas. Ignoro si se ha recibido aun: mas lo que me consta de positivo es que M. Beclard, representante de Francia en la comision de Siria, acaba de ser llamado á Paris, donde deberá encontrarse durante la reunion de la conferencia, á fin de proporcionar al gobierno todas las noticias que pueda necesitar. La Francia está decidida como siempre á no salir de Siria, y aun á aumentar el contingente del cuerpo de ocupacion.

Verdad es que los acontecimientos no son los mas á propósito para permitir que las tropas francesas se retiren. Y dudo que exceptuando la Turquía ninguna potencia se atreviese á tomar sobre sí la responsabilidad de lo que pudiera suceder si los drusos y todos los fanáticos, escitados por los últimos acontecimientos, no fuesen mantenidos en respeto por las tropas europeas. Por lo demás la solucion resuelta en el sentido de que continúe la permanencia de las tropas francesas en la Siria, lo propio que el aumento del efectivo del cuerpo de ocupacion, es tan cierta, como que ya se trata de formar una brigada. Se les agregarán varias partidas pertenecientes á las armas especiales, y estas

fuerzas partirán para Beyrouth luego que se haya reunido la conferencia que va á celebrarse en Paris. Conforme ya le dije á V., Vefik Effendi, embajador de la Puerta Otomana en Paris, es el designado por su gobierno para representarle en las conferencias sobre la Siria.

Háblase mucho ahora de que ha salido un oficial francés en comision para ver al general Cialdini; pero como hay distintos pareceres sobre el objeto de esta comision, dejo de ocuparme de ella.

Mientras se esperan las primeras medidas de organizacion que va á tomar el Parlamento, cada cual hace sus proyectos sobre los negocios interiores de Italia. Se cree que se decretará el impuesto de que ya hablé á V.; creese tambien que el gobierno piomontés se propone dividir la Italia en departamentos como la Francia. Los que dan esta noticia, añaden que se han pedido ya instrucciones á Paris sobre el plan que se siguió cuando se estableció en Francia la division territorial que rige en la actualidad.

De la confederacion no se habla ya; no parece sino que los partidarios de este sistema han creído que sus deseos se perdian en el aire y que no encontrarían eco en las simpatías de los pueblos. Sin embargo no crea V. que se haya desistido completamente de la idea; por mi parte creo que este plan, al que tiene tanto cariño el gobierno francés, podrá prestar materia todavía á muchas dificultades.

Hay tambien algunos politicos que están por la creacion de dos reinos, uno en la Italia del norte y otro en la Italia meridional: mas ni unos ni otros tienen grandes probabilidades de ver realizado su plan, como tampoco los partidarios de Murat, que los hay todavía. Por mi parte estoy muy lejos de participar de las ilusiones de estos últimos, pues se me hace imposible creer, como ellos pretenden, que si volviese á agitarse la cuestion de la autonomia, Murat tendria aun muchos partidarios. Dícese sin embargo que Mr. Aimé d'Aquin, primer secretario de la legacion de Francia en Nápoles, va á publicar una memoria redactada en este sentido. Pero Mr. d'Aquin anda muy equivocado.

Por lo demas cada dia parecen manifestarse nuevas oposiciones á la política del Piamonte. Así en mi correspondencia de ayer ya le indiqué el modo con que M. de Bourqueney se habia expresado en el Senado; hoy me han dicho que la mayoría de los senadores en la contestacion al discurso del Trono se declaró hostil al Piamonte.

Dícese que Mr. Julio Favre reclamará en el Cuerpo legislativo contra la eleccion de Mr. Debeaux que ha sido declarado valida.

Segun se supone, el Emperador ha leído con gusto el folleto de Mr. Gueroult contra Mr. Haussmann.

## CORREO DE HOY.

De los periódicos recibidos por el vapor Jaime I copiamos las siguientes noticias.

Madrid 15 de febrero.

Anoche se daba gran importancia por las oposiciones, al resultado de las votaciones que acababan de tener lugar en el Congreso, recordando que en la enmienda del Sr. Latorre solo lo tuvo el gobierno una mayoría de 27 votos y en la del Sr. García Gómez 25; pero segun los ministeriales, este suceso no tiene ni con mucho la importancia que se le dá, supuesto que el ministro declaró que las cuestiones ayer debatidas eran completamente libres.

—Las esplicaciones dadas ayer por el gobierno en las Cortes prueban que las nuevas relativas á Méjico no pasan de ser rumores que no tienen confirmacion alguna oficial de par-

te de nuestros representantes en América y Europa. El decirse que al mismo tiempo que al embajador de España se habrían dado los pasaportes al nuncio y á los representantes de Guatemala y del Ecuador en Méjico, agrava la inverosimilitud de la noticia.

—Los dos magníficos caballos árabes que el sultán de Marruecos ha regalado al señor Echenique para darle una prueba de su aprecio, los ha mandado aquel desde Mogador á S. M., y han sido admitidos por nuestros reyes, habiendo dispuesto se haga saber al espresado señor de Echenique que agradecen mucho su recuerdo.

Idem 16.

El Reino de anoche dice que ha sabido á última hora, por conducto de persona respetable á quien no puede menos de dar entero crédito, que «el duque de Tetuan ha resuelto abandonar la direccion de los negocios públicos si la mayoría sigue manifestándose en cierto modo hostil, como se le manifestó en la sesion de anteayer.»—Esta noticia, de un periódico de oposicion, viene á confirmar la que ayer dió *La Correspondencia* sobre el mismo asunto.

—Por fin el 7 mejoró el estado del mar y se recibieron en Tetuan los correos, arribando tambien otros buques trasportes, según dice la siguiente carta: «En la mañana de ayer amaneció el mar tranquilo, y en él el vapor *América*, procedente de Barcelona, con un batallón del regimiento de Aragon, número 21, que es uno de los destinados á esta guarnicion; otro conduciendo al Excmo. señor general Llauch, que viene á mandar la primera division, y otro con víveres para este ejército. El batallón desembarcó en seguida y quedó de guarnicion en la Aduana, cuyo punto ocupaba el segundo de la Princesa que ha salido para Barcelona en el citado vapor. Tambien ha recibido orden para marchar á Mahon el regimiento de Zaragoza, número 42, reemplazándole el de Valencia que está en dicho punto. Solo falta que el tiempo siga bueno y que se empleen mas vapores en el relevo, pues con uno solo será operacion de mucho tiempo; mayormente en este punto, donde no puede pasar ningun barco cuando hay un poco Levante.»

—Se ha dicho ayer en los salones del Congreso, por personas amigas del duque de Tetuan, que al saber este la actitud de ciertos amigos de la situacion en las votaciones de anteayer, sobre la ley de diputaciones, manifestó que se engañaban los que creían que podrían arrojar del ministerio solo al señor Posada Herrera, pues el duque de Tetuan se hallaba resuelto, si el señor Posada Herrera sufría una derrota, á retirarse con el ministro de la Gobernacion, cumpliendo así lo que habia asegurado ante las Cámaras. Esta noticia ha producido honda sensacion en algunos disidentes de la mayoría, como se prueba por la última votacion de ayer.

—Dice *El Pensamiento Español* que los bolitas se han llevado un chasco mayúsculo á consecuencia de la rendicion de Gaeta, porque esperaban que los fondos extranjeros hubieran dado un salto hácia arriba, y lo han dado, principalmente los consolidados ingleses, muy hácia abajo.

Idem 18.

Esta tarde ha estado en Palacio á ver á S. M., por primera vez despues de su dolencia, el señor duque de Tetuan. S. M. le ha recibido inmediatamente con las mayores muestras de un especial cariño.

—Anoche, despues del Consejo de ministros, estuvo á ver á S. M. y á darle cuenta de lo ocurrido en el mismo Consejo, el señor ministro de Estado D. Saturnino Calderon Collantes: Dícese que S. M. oyó con la mas particular complacencia que las esplicaciones dadas en el Consejo de ayer demostraron que no ha habido motivo para temer la crisis que se anunciaba; y que habia com-

pleta unidad de miras entre todos los ministros.

—Anúnciase la aparicion en Madrid de un periódico francés que vendrá á dirigir desde Paris un distinguido publicista amigo particular de Mr. Persigny.

—Los buques de nuestra marina de guerra que se disponian á marchar desde el puerto de la Habana para el de Veneracruz, eran las fragatas de hélice *Petronila*, *Berenguela* y *Blanca*, y los vapores de ruedas *Francisco de Asis* é *Isabel la Católica*.

—Anoche llegó á Madrid un agregado de la embajada española en Méjico con pliegos para el señor ministro de Estado. Conforme con las instrucciones que traia el enviado del señor Pacheco, se presentó con el polvo todavia del camino al señor Calderon Collantes; y en el día de hoy el Consejo de ministros debia reunirse para ocuparse del grave suceso de haber dado sus pasaportes el gobierno de Juarez al embajador español.

—Ante la solucion pacífica y por nosotros siempre esperada, que ha tenido la cuestion de la llamada malamente crisis ministerial, dicen ahora los que parece que lo entretienen en traer alarmados los ánimos que las Cortes no estarán por mucho tiempo abiertas. Pero esta noticia es completamente falsa. El gabinete, á lo que se cuenta, sigue creyendo que nada robustece la situacion de un gobierno constitucional, como el apoyo de las Cámaras, y espera que el espíritu conciliador que reina en el gabinete, se trasmita á las Cortes, y que una discusion razonada y fria permitirá introducir en las leyes pendientes aquellas alteraciones que puedan ser acogidas por todos los amigos de las instituciones constitucionales.

Las esplicaciones dadas en el Consejo por los señores Zabala y Posada Herrera han demostrado, según de público se dice, que los rumores de crisis se fundaban en una mistificación preparada con cierta habilidad por los interesados en desbaratar el gabinete. Mientras que al Sr. Zabala se le decía lo mismo que ya desmintió *La Correspondencia*, esto es, que el Sr. Posada Herrera trabajada por eliminar del ministerio el elemento progresista, al Sr. Posada Herrera se le afirma en conversaciones y periódicos que el señor Zabala estaba resuelto á salir ó á echarle del ministerio.

Pues bien, pocas palabras, del encontrarse solo en el Consejo, bastó para descubrir y destruir la trama. Jamas uno ni otro habian imaginado siquiera en separarse mientras uno y otro veian bajo un mismo punto de vista las cuestiones políticas pendientes.

Los que han sostenido la veracidad de la crisis, aseguran hoy que se ha llegado al arreglo ministerial por medio de una transaccion, esto es, por haber convenido el señor Posada Herrera en dar garantías á las oposiciones de que el gobierno no abusará de la facultad de nombrar sub-gobernadores; pero los que esto dicen olvidan que el ministro de la Gobernacion manifestó terminantemente que no tenia inconveniente en que el nombramiento de sub-gobernadores procediera consulta al Consejo de Estado y seguiria el dar á las Cortes.

—La escudra española que estaba en la Habana se disponia á dejar el puerto el 22 de enero para dirigirse á Vera-Cruz.

—Dice *El Clamor Público* que en cuanto recibió el gobierno la noticia de la rendicion de Gaeta, comunicó orden por el telégrafo para que, sin la menor tardanza, saliese un buque de vapor de nuestra marina de guerra, á fin de alcanzar al francés que dió asilo á la familia real de Nápoles, y ofrecer á Francisco II el palacio de Sevilla, que está ya dispuesto hace mucho tiempo para hospedarle; pero la verdad es que no ha sido necesario comunicar tal orden, supuesto que ni un momento ha de-

do de estar en la rada de Nápoles un vapor á disposicion de nuestro ministro plenipotenciario.

Idem 19.

El 16 llegó á Roma el señor Bermudez de Castro, nuestro representante en Gaeta. Ha hecho la travesia hasta Civita-Vecchia en un buque de guerra español que ha conducido tambien al resto del cuerpo diplomático.

—Dice *La Crónica* de anoche que los progresistas que apoyan al ministerio estaban decididos á separarse de él si predominaba en el Consejo de ministros la opinion del señor Posada Herrera sobre la del Sr. Zabala, y que habian acordado todos los que hay empleados, así senadores como diputados, y aun los que no pertenecen á los cuerpos colegisladores, presentar la dimision, tan luego como fuese aceptada la dimision del señor ministro de Marina; pero nosotros hemos oido anoche mismo á varias de las personas aludidas desmentir semejante noticia, tanto mas equivocada cuanto que el ministro de Marina no ha pensado nunca, lo sabemos positivamente, en presentar su dimision.

—Un periódico trae anoche una relacion de lo que pasó el domingo por la tarde en el consejo de ministros, y como si hubiera estado escuchándolo, refiere con una formalidad admirable, que el Sr. ministro de Marina espuso las razones que le asistian para disenter del modo de pensar del gabinete acerca de las leyes administrativas sometidas al Congreso: que el de Estado lo apoyó manifestando que era necesario hacer concesiones al partido liberal y que no podian avenirse con las tendencias de este, aquellas que estaba dando á conocer el ministro de la Gobernacion; que despues de sincerarse este, dijo el señor presidente del Consejo, que si las cuestiones pendientes llegaban á ocasionar la salida de algun ministro, saldria él tambien del ministerio; y que en vista de ello mediaron esplicaciones recíprocas y se convino en que continuara el *statu quo* y en admitir algunas enmiendas de los progresistas que apoyan al gobierno á la ley de diputaciones provinciales.

Todo esto dice el periódico á que hemos aludido, y todo esto es lo que, á juzgar por las falsas noticias estendidas anteriormente, debiera esperarse que sucediera pero la verdad, la absoluta verdad es, que desde el primer instante todos los ministros estuvieron de acuerdo sobre la marcha que debia seguirse en las Cortes; que las esplicaciones que hubo en el Consejo demostraron que no habia existido la menor causa de disidencia personal entre los ministros, que por esto, y no porque el duque de Tetuan dijera que se retiraria si saliera uno de ellos, quedó desvanecido todo temor de crisis.

—Una carta de Tánger fechada el 14 del actual, que publica *El Comercio* de Cadiz, dice que habian llegado á dicha poblacion dos plenipotenciarios de Fez, para hacer proposiciones de arreglo al cónsul general de España, sobre el abono de la indemnizacion de guerra, que el gobierno español exige. Las proposiciones consistian en abonar lo que falta hasta doce y medio millones de reales, hipotecando para pagar los siete y medio millones restantes, hasta el completo de los veinte á que asciende aquella, los productos de las aduanas del Océano. «Aquí añade la carta, se dice que el cónsul de España ha contestado al sultán, señalándole doce dias para entregar los cinco y medio millones que deben pagarse desde luego; pero esto no lo sé de positivo.»

—Por lo que se dice, con referencia á cartas y relaciones autorizadas, el suceso de haber dado sus pasaportes el gobierno de Juarez á nuestro embajador en Méjico, parece bastante á lo ocurrido en España en 1848, cuando el gabinete Narvaez despidió al ministro ingles Mr. Calwer. El Sr. Pacheco se habia

mostrado naturalmente amigo y partidario del gobierno de Miramon, y al triunfar los llamados constitucionalistas, han creído peligrosa la estancia del Sr. Pacheco en Méjico.

Hay sin embargo una cosa notable y honrosa para España en la despedida del señor Pacheco, y es, que el resolver el gobierno de Juarez, la salida de nuestro embajador ha declarado terminantemente que si por circunstancias personales ha adoptado aquella providencia, desea conservar buenas relaciones con España, y se halla dispuesto ha escuchar todas sus reclamaciones.

La marcha de nuestra escuadra á Veracruz tiene ahora por único objeto proteger y dar fuerza moral á los españoles residentes en la república.

**ESTRANGERO.**

Continuamos recibiendo nuevos pormenores de la horrible lucha que precedió á la rendicion de Gaeta. Durante los últimos veinte dias, los sitiados, atacados por mar y tierra, sufrieron, dice *La Patrie*, un bombardeo sin ejemplo en las historia militar, experimentando pérdidas sensibles, sobre todo del 5 al 12; pero causándolas no menos graves á los sitiadores. Las explosiones que tuvieron lugar en la plaza, parecen haber ejercido una influencia considerable en el resultado de la lucha. La causa de uno de estos accidentes, la explosion del polvorin principal, se desconoce aun. El polvorin estaba construido á prueba de bomba, dispuesto de modo que ningun proyectil podia penetrar en él, y la explosion se verificó en un momento en que hacia largo rato que los sitiadores no disparaban hacia aquella parte. Asegúrase que el rey habia tenido el 8 un consejo de guerra, en el cual se decidió que la defensa podia continuar. La lucha continuó aun con energía sin igual, tanto por una parte como por la otra; pero la plaza veia repetirse las explosiones que mataban á sus defensores; agotaban sus municiones y destruian sus muros por todas partes; el número de heridos aumentaba á cada instante; una de las hermanas de la caridad francesas fué muerta en el hospital militar, y la reina la reemplazó con una abnegacion admirable. Faltaba todo, era imposible adquirir medicamentos, y hasta se carecia de vendajes para las primeras curaciones. En esta horrible situacion, se celebró un nuevo consejo de guerra, y reconociendo que se habia hecho cuanto era posible para sostener el honor de la bandera, se convino en que la defensa no se podia prolongar mas. Esta era la situacion de Gaeta cuando capituló. Hasta los periódicos piamonteses rinden un tributo admiracion á los heroicos defensores de la plaza, á quienes un periódico de Bilbao califica de cobardes y fanfarrones.

**PARTES TELEGRÁFICOS.**

Turin 47.

S. M. recibió en el teatro de Milan la noticia de la rendicion de Gaeta.

Dicen de Perugia que los zuaves pontificios se han fortificado en Nazano, á la parte de acá del rio.

Marsella 47.

El nuncio monseñor Sacconi vuelve á Paris por consejo de los cardenales. El cardenal Genga ha muerto.

La proclama dada en Milan anunciando la rendicion de Gaeta, dice que el estampido del cañon que celebra esa gran victoria, se oirá en Roma y Venecia; y concluye con estas palabras: «Conciudadanos, renovemos el juramento de la union: ¡viva el rey de Italia!»

Roma 17.

Los oficiales de las guarniciones de Gaeta, Civitella-Deltronte y Messina, conservarán sus grados si se incorporan al ejército sardo, y el sueldo entero si se les dá el retiro.

Paris 47.

Hungria se muestra dispuesta á un arreglo conciliatorio. Se cree que en Viena sea bien acogido.

La Dieta Germánica está decidida á evitar

todo lo que pudiera quitar al conflicto con Dinamarca su carácter puramente alemán.

Segun la «Patrie» Nápoles desea conservar su autonomia, y es poco favorable á la anexion con Cerdeña. Si el gabinete de Turin persiste en dividir la Italia en departamentos ó provincias, se cree que empezarán nuevas luchas en las Dos-Sicilias.

Si el general que manda la fortaleza de Messina no quiere entregarla, va á ser sitiada por mar y tierra inmediatamente.

Turin 48.

Al abrirse el Parlamento italiano el Rey Victor Manuel ha pronunciado el siguiente discurso:

Italianos: La Italia libre, y unida casi completamente, confia en vuestra sabiduria. A vosotros corresponde su organizacion. Estableced las mas latas libertades administrativas, procurando empero que sea su salvaguardia la unidad. La opinion está en favor nuestro. El emperador de los franceses, asegurándonos las ventajas de la no intervencion, ha creído conveniente retirar su enviado, y espresando nuestro vivo pesar, no se ha alterado nuestro vivo reconocimiento. La Francia y la Italia han contraído en Magenta y en Solferino lazos indisolubles. La Inglaterra, esta antigua patria de la libertad, ha reconocido el derecho que nos asiste para disponer de nosotros. Conservaremos siempre el recaerdo imperecedero del apoyo que nos ha otorgado por sus buenos oficios.

A un príncipe ilustre que ha ocupado el trono de la Prusia le he enviado mi embajador, manifestándole nuestras simpatias respecto á su persona y á la nacion alemana.

Vosotros ayudareis á mi gobierno á completar los armamentos. En la conviccion de sus fuerzas el reino de Italia podrá seguir los consejos de la prudencia. Mi voz se ha elevado en otro tiempo con atrevimiento; pero es tan acertado esperar la ocasion oportuna, como lo es el obrar á propósito con osadia. Consagrado á la Italia, he arriesgado por ella mi vida y mi situacion, pero nadie tiene el derecho de arriesgar los intereses y los destinos de una nacion. La toma de una fortaleza formidable ha coronado dignamente los grandes hechos del ejército y la marina. Ambos han adquirido, igualmente que los voluntarios, una gloria que ha inspirado al pais justa confianza en sí mismo. Tengo un placer que manifestar al primer Parlamento de Italia la alegría que experimento como Rey y como Soldado.

Paris 49.

Se han recibido noticias oficiales, relativas á la salida de Méjico del embajador español.

El 12 de enero el ministro de relaciones exteriores de Juarez escribió al Sr. Pacheco, diciéndole que el presidente le consideraba enemigo del gobierno, por sus esfuerzos en favor de los contrarios; que disponia saliese de la república, y que esta medida debia considerarse como personal, porque Juarez tenia en grande estimacion en España.

**EL CORREO.**

S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado nombrar por Decretos de 15 de diciembre próximo pasado Comendadores ordinarios de la Real Orden americana de Isabel la Católica á los Sres. D. Miguel Amer, D. Eduardo Infante, D. Agustín Sevilla, D. Nicolás Ripoll y D. Antonio María Dameto; Caballeros de la Real y distinguida Orden de Carlos III á los Sres. D. Gabriel Reus, D. Sebastian Vila, D. Juan Bautista Socias, D. Juan Masanet y Ochando, Marqués de Campo franco, D. Miguel Ferrer y Torelló, D. Gabriel José Roselló, D. Juan Palou de Comasema, D. Luis Burgues Zaforteza,

D. Miguel Domenge y Mas, D. Francisco Garcia Franco, D. Nicolás Orfila, D. Juan José Sancho y D. Ramon Ballester; y Caballeros de la Real Orden americana de Isabel la Católica á los Sres. D. Miguel Font y Muntaner, D. Joaquin Gual y Torrella, D. José Antonio Togores, D. Manuel Asprer, D. Jaime Miró y Granada, D. Jaime Cerdá, D. Juan Terrasa, D. Andrés Rubert, D. José Dezcallar, D. Juan Palou y Coll, D. José Casas, D. José Rosich, D. Francisco Manuel de los Herberos, D. Jaime Conrado, D. Diego Sallord, D. Juan Font, D. Jaime Moncada, D. Juan Escudero, D. José Carreras, D. Rafael Ferrerías y D. Pedro Mir.

Invitada la Direccion de los vapores *Jaime I. y Jaime II.* cuya contrata para la conduccion de los correos termina en fin de este mes, para continuar desempeñando este servicio mientras no se adjudique de nuevo la empresa de prestarlo; se mostró dispuesta á ello y dirigió en contestacion sus ofrecimientos á la Direccion general del ramo, por la cual han sido aceptados.

Ya que la mediacion de postores que no han cumplido los compromisos que contrajeran tiene aplazada la mejora de este importante servicio y el aumento de las expediciones, debe servirnos de satisfaccion ver que continuarán como en la actualidad los hermosos, seguros y acreditados vapores que con tanta puntualidad y esmero han cumplido las obligaciones que durante el tiempo de su contrata han estado á su cargo.

Ojalá no se atraviesen de hoy en adelante nuevos obstáculos que obstruyendo el camino naturalmente trazado para llegar á un buen término respecto á las próximas subastas, ofrezcan nuevos motivos de disgusto y de censura como otros que hemos presenciado y perjudiquen el servicio público y los intereses de las Baleares.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado del Sr. Gefe de la Seccion de Fomento de este Gobierno.

Por Real orden de 12 del actual se han concedido á D. Bernardo Obrador vecino de esta ciudad, los honores de tapicero de la Real Casa. Felicitamos cordialmente á nuestro paisano por la merecida distincion con qué ha sido agraciado.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**La Cátedra de San Pedro en Antioquia y Santa Margarita de Cortona.**

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA. Cerca del Correo.

*P.O.P.?*  
*Juan Villalonga*